



Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

PRESENTE

El que suscribe el Diputado **RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México en la III Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES FOMENTEN EL HERMANAMIENTO ENTRE UNIVERSIDADES CAPITALINAS CON ENTIDADES EDUCATIVAS EN EL EXTRANJERO, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CIUDAD.**



ANTECEDENTES

La internacionalización de la educación superior se ha configurado como un componente estratégico fundamental para las instituciones de educación superior en el mundo. Este proceso que comprende la movilidad de estudiantes y académicos, la cooperación internacional, la co-producción de conocimiento, la internacionalización del currículo y la creación de alianzas globales responde a las exigencias de un entorno globalizado donde la economía, la ciencia, la tecnología y la cultura cruzan fronteras. En este marco, las universidades ya no sólo forman profesionales para el ámbito local o nacional, sino para entornos internacionales, donde las competencias interculturales, los idiomas, la adaptabilidad y la cooperación transnacional se vuelven relevantes.



1

En México, esta orientación institucional está reconocida como una meta dentro de los programas sectoriales de educación superior. Por ejemplo, un estudio de 2024 indica que “la internacionalización de la educación superior

¹ Cuatro tendencias de desarrollo de la internacionalización de la educación superior para #latam
<https://share.google/images/pkZkkNaudSGFqLJG4>



DIPUTADO MIGRANTE

debe ser considerada no como un fin en sí misma, sino como una estrategia para mejorar las funciones universitarias y como herramienta para promover el desarrollo educativo, social y económico del país".² También, la OECD, en su informe Higher Education in Mexico, señala que menos del 1 % de los estudiantes mexicanos de licenciatura participan en movilidad internacional saliente; igualmente, la proporción de estudiantes internacionales que vienen a México es muy baja (menos de 1% en licenciatura, menos de 3 % en doctorado).³ Esto revela que, aunque existe el reconocimiento del valor de la internacionalización, su implementación práctica sigue siendo muy limitada en escala.

Desde la perspectiva institucional, muchas universidades mexicanas aún no cuentan con políticas integrales de internacionalización ni con unidades especializadas en cooperación internacional y movilidad habilitadas con recursos estables. En el informe de la OECD se advierte que "la mayoría de las instituciones de educación superior no ofrecen programas orientados internacionalmente, y muy pocas ofrecen programas impartidos en inglés; además, la convalidación de créditos es un problema identificado por los estudiantes". Esto implica que la infraestructura institucional para la internacionalización está presente sólo en algunas instituciones, generando heterogeneidad en el país.

En el caso de la Ciudad de México, las condiciones estructurales son relativamente favorables para impulsar la internacionalización. La capital concentra una alta densidad de instituciones de educación superior —

²Explorando la excelencia educativa: la interacción de la internacionalización del currículo y la movilidad académica: <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/download/2167/5246/>

³ Higher Education in Mexico: https://www.oecd.org/en/publications/higher-education-in-mexico_9789264309432-en/full-report/component-10.html



DIPUTADO MIGRANTE

públicas, privadas, tecnológicas, de investigación— conectadas a redes académicas nacionales e internacionales; también dispone de una conectividad internacional (aeropuertos, intercambio cultural, diplomacia, redes consulares) que facilita los vínculos globales. En este sentido, puede considerarse como un entorno privilegiado para la promoción del hermanamiento institucional entre universidades de la ciudad y contrapartes en el extranjero.

En efecto, algunas universidades de la Ciudad de México ya participan activamente en movilidad y cooperación internacional. Por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dio a conocer que 247 de sus estudiantes (153 mujeres y 94 hombres) cursarán el semestre 2025-1 en 79 instituciones de 27 países. ⁴

Asimismo, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) reportó que entre 2002 y 2024 registró 8,401 participantes en movilidad (licenciatura, posgrado), y que en 2024 alone 581 alumnos se movilizaron, lo que refleja un incremento en la actividad internacional. ⁵

También el Tecnológico de Monterrey, aunque privada y no estrictamente de la Ciudad de México, muestra el grado al que pueden llegar las instituciones mexicanas en internacionalización: en 2024 reportó que más de 12,000 estudiantes tuvieron una experiencia internacional con crédito, y cuenta con más de 1 000 acuerdos de cooperación con 743 instituciones en 52 países. ⁶

⁴ Movilidad internacional lleva a 247 estudiantes de la UNAM a clases en el extranjero:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2024_449.html

⁵ Más movilidad, más cooperación: la UAM crece en el ámbito internacional:

<https://boletines.uam.mx/archivos/numero-288-2/>

⁶ INTERNATIONAL MOBILITY REPORT 2024:

<https://global.tec.mx/sites/g/files/vgjovo1226/files/Reporte%20movilidad%202024.pdf>



DIPUTADO MIGRANTE

La práctica del hermanamiento institucional acuerdos formales entre universidades de distintos países para intercambio, investigación conjunta, programas compartidos o doble titulación es una herramienta probada en la literatura para acelerar la internacionalización. Tales alianzas permiten que las instituciones se abran mutuamente, compartan recursos, integren perspectivas globales en sus currículos, propicien movilidad recíproca e interactúen con redes académicas globales. Por ejemplo, en Europa existen convocatorias explícitas de “hermanamiento” (twinning) entre universidades como la iniciativa Erasmus que permiten que grupos de estudiantes de distintas instituciones europeas participen en movilidad financiada en el marco de alianzas.⁷ Este tipo de instrumentos sirven como referencia para lo que podría implementarse en México.

Finalmente, la internacionalización ya no se limita únicamente a las estancias físicas. La pandemia de COVID-19 aceleró la adopción de modalidades de movilidad virtual, intercambio curricular en línea, experiencias globales sin desplazamiento, lo que amplía las posibilidades de internacionalización para estudiantes que no pueden desplazarse. Un estudio etnográfico de 2025 sobre un programa piloto de intercambio virtual entre México, Grecia y Japón mostró que, incluso sin movilidad física, se pueden desarrollar competencias interculturales y colaboración internacional.

⁷ Convocatoria de ayudas a la movilidad internacional en el marco de actividades de hermanamiento entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus (Twinning 2.0) durante el curso 2024/2025: <https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/arqus-twinning>



PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A pesar de que los antecedentes anteriores sugieren que existen tanto voluntad como condiciones para impulsar la internacionalización en la Ciudad de México, la realidad concreta evidencia una serie de obstáculos estructurales, organizativos, financieros, académicos y de equidad que impiden que el hermanamiento entre universidades extranjeras y las instituciones de educación superior de la ciudad se convierta en una práctica generalizada, inclusiva y de impacto significativo.

La cobertura de movilidad internacional está muy limitada. Aunque hay cifras alentadoras en algunas instituciones, a nivel nacional los datos muestran que la proporción de estudiantes mexicanos que cursan estudios en el extranjero es inferior al 1 %. Según la OECD, únicamente 0.9 % de los estudiantes mexicanos de nivel licenciatura estudian en el extranjero.⁸

México también recibe una proporción muy reducida de estudiantes internacionales entrantes, lo que limita la exposición de los estudiantes nacionales a contextos globales y reduce la reciprocidad de intercambios. Esto indica que la internacionalización aún es una práctica marginal en muchas instituciones.

Es por ello que la desigualdad institucional y social es un factor relevante. Las instituciones con mayor prestigio, mayor capacidad administrativa, mayor financiamiento y redes internacionales consolidadas normalmente ubicadas en ciudades grandes, como la CDMX concentran la mayor parte de los convenios y de la movilidad. Mientras tanto, numerosas universidades locales, particularmente aquellas de menor tamaño, con menos recursos o

⁸ Higher Education in Mexico: https://www.oecd.org/en/publications/higher-education-in-mexico_9789264309432-en/full-report/component-10.html



DIPUTADO MIGRANTE

en Alcaldías más marginadas, quedan excluidas o tienen participación casi nula. Esta asimetría reproduce desigualdades de acceso al capital internacional de la educación y, por tanto, de oportunidades de formación. En un estudio reciente sobre oportunidades de movilidad doctoral europeas para estudiantes mexicanos se encontró que, aunque México es el principal país latinoamericano que envía estudiantes al extranjero, “estas becas tienden a beneficiar a estudiantes con antecedentes socio-económicos privilegiados y reproducen desigualdades en educación superior”.⁹

En el contexto de la Ciudad de México, esa desigualdad podría manifestarse como diferencias entre Alcaldías, entre universidades públicas y privadas, entre carreras y recursos institucionales.

El financiamiento para movilidad y cooperación internacional es insuficiente y fragmentado. Aunque existen programas nacionales e internacionales (como Erasmus+, AMEXCID, ANUIES convocatorias, etc.), muchas veces estos apoyos no cubren todos los costos (transporte, alojamiento, matrícula extra, visados, seguros médicos, manutención) o son altamente competitivos. La OECD señala que la falta de recursos es uno de los principales impedimentos: “Los costos pueden limitar la movilidad a estudiantes que pueden permitirse una estancia en el extranjero.” En el caso institucional, el Tec de Monterrey reconoce que “financiar experiencias internacionales es uno de los retos que enfrentan las instituciones al promover la internacionalización”. Esto implica que, aun cuando existan

⁹ Diverse socio-economic backgrounds and international pathways: European mobility opportunities through a scholarship programme for Mexican doctoral students: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10734-023-01005-z>



DIPUTADO MIGRANTE

convenios, el factor económico actúa como filtro crítico para la participación estudiantil.

Algunos de los obstáculos administrativos, académicos y operativos también constituyen barreras sustantivas. Entre estos se incluyen la convalidación de créditos obtenidos en el extranjero, los requisitos de idioma, los calendarios escolares que no coinciden, la falta de unidades organizativas dedicadas a internacionalización, la ausencia de difusión eficaz de oportunidades, y el desconocimiento de los estudiantes. La OECD advierte que muchos estudiantes mexicanos «avisaron al equipo de revisión que los créditos por cursos realizados en el extranjero podrían no ser reconocidos en su institución de origen», lo que puede prolongar sus estudios y generar costos adicionales. Esta situación desalienta tanto a estudiantes como a universidades para implementar programas de movilidad con sistemas de reconocimiento académico claro.

La falta de una estrategia local coordinada en la Ciudad de México representa un obstáculo relevante. Aunque las universidades de la ciudad han firmado múltiples convenios, no hay una política metropolitana única, un programa de hermanamientos estructurado, ni una autoridad local que coordine la internacionalización a escala ciudad. Esto provoca que las acciones sean dispersas, sin suficientes sinergias, y que no se aproveche el potencial de coordinación entre instituciones, gobierno y organizaciones internacionales. Esta desconexión institucional limita la capacidad de la ciudad para elevar la internacionalización a una dimensión sistémica, aprovechando economías de escala, compartiendo recursos y estableciendo prioridades estratégicas.

La dimensión de inclusión y equidad es particularmente crítica. La literatura reciente sobre internacionalización en América Latina enfatiza que el



DIPUTADO MIGRANTE

acceso equitativo a oportunidades internacionales es esencial para que la internacionalización contribuya a la justicia social, al desarrollo regional y a la democratización del conocimiento. Por ejemplo, en el programa de intercambio virtual entre México, Grecia y Japón se observó que, cuando los desplazamientos físicos estaban restringidos (por pandemia o recursos), los estudiantes de menores recursos podían participar mediante modalidad virtual, lo que abre un camino hacia una internacionalización más inclusiva.¹⁰ En la Ciudad de México, si los estudiantes de las Alcaldías menos favorecidas no logran acceder a movilidades o a hermanamientos institucionales, se corre el riesgo de que la internacionalización se convierta en un privilegio para unos pocos, lo cual profundiza las desigualdades educativas.

Cuando no se aprovecha de manera sistemática los hermanamientos institucionales implica un costo de oportunidad tanto para las instituciones como para la ciudad. Las alianzas internacionales fomentan redes de investigación, intercambio de conocimiento, acceso a financiamiento externo, mayor visibilidad de la institución, doble titulación, y mayores posibilidades de empleabilidad internacional para los estudiantes. Si la Ciudad de México no articula un programa de hermanamientos entre sus universidades y universidades extranjeras, corre el riesgo de perder competitividad, de no formar estudiantes con competencias globales, de no aprovechar plenamente las redes académicas transnacionales y de quedar rezagada frente a otras ciudades que sí han estructurado políticas de internacionalización. Para ilustrar, el informe de Educación en Perspectiva (OECD 2025) señala un modesto aumento de la proporción de

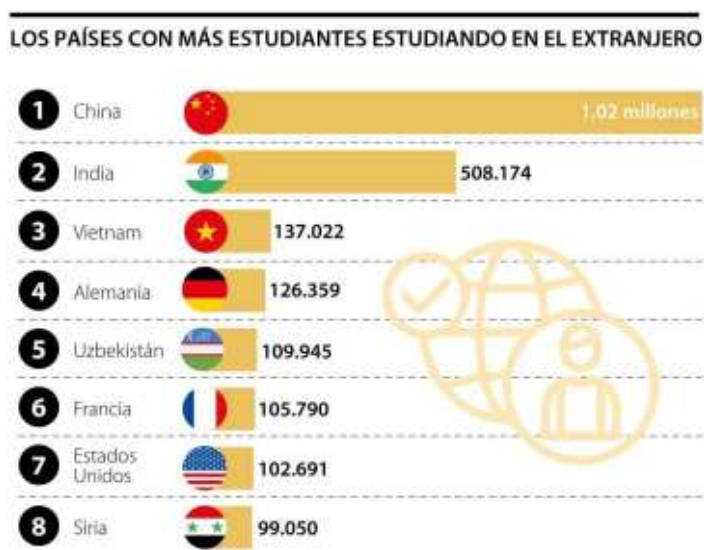
¹⁰ Virtual Exchange Program as Part of the Internationalization of the Curriculum Strategy in a Mexican Context: An Ethnographic Study: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1459785.pdf>



DIPUTADO MIGRANTE

estudiantes internacionales en México de 0.2 % a 1.4 % entre 2013 y 2023 comparado con un promedio de 7.4 % en países de la OCDE.¹¹

Finalmente, existe un desfase entre el potencial estructural de la Ciudad de México por su concentración de universidades, infraestructuras, conectividad internacional, capital humano y cultura académica y la realidad operativa de una internacionalización que es parcial, desigual y fragmentada. Este desfase exige la formulación e implementación de una política local de internacionalización, con especial énfasis en el hermanamiento institucional, para que la ciudad no solo participe, sino sea protagonista en los flujos internacionales de conocimiento y formación.



Fuente: Unesco / Gráfico: LRMM

Cabe destacar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, llevó cabo un estudio para identificar que países tienen a la mayor matrícula académica en el extranjero, arrojando como principal exportador de estudiantes a China, con 1.021.303 personas

¹¹ Education at a Glance 2025: Mexico: https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2025_1a3543e2-en/mexico_3b36a6f6-en.html



DIPUTADO MIGRANTE

estudiando fuera de su territorio; y siendo india la segunda nación con el mayor numero de estudiantes fuera de sus fronteras con 508.000.

Es de destacar que, dentro del mismo estudio, identificaron que, los Estados Unidos es el país numero uno en destino predilecto de los escolares que estudian en el extranjero, con más de 833.000 (2021). Seguidos por Reino Unido con alrededor de 601.000; Australia con aproximadamente 378.000, Alemania, con una matrícula cercana a los 376.000) y Canadá con casi 318.000 alumnos extranjeros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a recibir educación y establece que el Estado —Federación, entidades federativas y municipios— impartirá y garantizará la educación superior con criterios de equidad, excelencia y pertinencia. Asimismo, el propio artículo señala que la educación debe contribuir al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y fomentar el respeto por la diversidad cultural y la solidaridad internacional.

SEGUNDO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 8 establece que el gobierno de la ciudad promoverá políticas públicas que fomenten la educación, la ciencia y la innovación, asegurando el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la cooperación académica nacional e internacional, con el fin de garantizar el derecho a una educación integral y de calidad para todas las personas.



DIPUTADO MIGRANTE

TERCERO. Que la Ley de Educación de la Ciudad de México, en su artículo 9, fracción XXXIII, mandata que las autoridades educativas fomenten la vinculación y colaboración con instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, para fortalecer los programas académicos, de investigación e innovación, así como la movilidad de estudiantes y docentes.

CUARTO. Que el artículo 49, fracción XXI, de la Ley General de Educación Superior dispone que las autoridades educativas federales y locales deben promover la internacionalización del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales de Educación Superior mediante convenios de movilidad y otras formas de cooperación académica. Este precepto legal constituye un fundamento claro para impulsar programas de hermanamiento entre universidades de la Ciudad de México y del extranjero, ya que fomenta la movilidad estudiantil y docente, el intercambio de conocimiento, la investigación conjunta y la consolidación de una educación con visión global y solidaria.

QUINTO. Que el artículo 60 de la Ley General de Educación establece la obligación de las instituciones de educación superior de desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación, tanto interna como externa, para mejorar continuamente la calidad educativa. Dicho artículo reconoce que estas instituciones pueden apoyarse en las mejores prácticas de otras universidades nacionales e internacionales, así como en organismos dedicados a la evaluación y acreditación. Este mandato respalda la necesidad de fortalecer los lazos académicos y de cooperación con universidades extranjeras, al permitir compartir modelos exitosos de gestión, evaluación y mejora educativa, que contribuyen al perfeccionamiento del sistema educativo de la Ciudad de México.



DIPUTADO MIGRANTE

SEXTO. Que el fortalecimiento del hermanamiento entre universidades de la Ciudad de México y del extranjero constituye una herramienta esencial para cumplir con dichos mandatos constitucionales y leyes nacionales y locales, al promover la movilidad estudiantil, el intercambio de conocimiento, la investigación conjunta y la formación de ciudadanos con competencias globales e interculturales.

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva convenios de hermanamiento, cooperación académica e intercambio científico y académico entre universidades de la Ciudad de México con institutos educativos del extranjero, con el propósito de impulsar la internacionalización y movilidad académica de los estudiantes capitalinos.

ATENTAMENTE

RAUL DE JESUS TORRES GUERRERO

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE